Ecuador exigirá visa de tránsito a ciudadanos de varios países, entre ellos Venezuela

Ecuador exigirá visa de tránsito a nacionales de los países que actualmente ya requieren visa de ingreso. Entre los afectados por la medida están los venezolanos.

El anuncio lo realizó este domingo 8 de junio la Cancillería ecuatoriana sin dar mayores detalles. Precisó que se trata de una medida para fortalecer la seguridad del Estado y el control migratorio.

En su cuenta de la red social X, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana explicó que Ecuador «solicitará visas de tránsito a aquellos nacionales transeúntes de los países a los cuales actualmente se les solicita visa para ingresar al país y a aquellos que la autoridad de movilidad humana determine».

El mensaje no especifica la fecha de entrada en vigencia de la medida anunciada este domingo 8 de junio.

«Esta modificación se adopta en el marco de la lucha del Gobierno Nacional contra el crimen organizado transnacional, en particular contra las mafias de trata de personas y tráfico de migrantes», señaló el Ministerio de Exteriores.

Ecuador actualmente pide visado a los ciudadanos de 45 países, entre los que figuran Afganistán, Angola, Bangladesh, Camerún, Cuba, Egipto, Etiopía, Filipinas, Ghana, Guinea, Kenia, India, Irak, Irán, Pakistán, Nepal, Congo, Senegal, Venezuela, Vietnam, Haití, China, Mali, Costa de Marfil y Sudán.

Con información de TalCual